

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería Minera y de Recursos Energéticos
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

Se deben desarrollar los mecanismos para garantizar que los Trabajos de Fin de Máster cumplan los requisitos establecidos en la Memoria verificada y la Orden CIN/310/2009 asegurándose la adquisición de las competencias establecidas según los compromisos adquiridos por los responsables del Título. Para

ello, se debe poner en marcha una normativa específica que regule dichos Trabajos de Fin de Máster, determinando escalas de valoración objetiva, regulando la temática escogida por los estudiantes y la asignación de tutor/a, así como implantando un procedimiento mediante el cual verifique que cada Trabajo de Fin de Máster cumple unos criterios mínimos de calidad, públicos, objetivos y que se adecúen a la normativa vigente y específica del Máster, con carácter previo a su defensa ante un tribunal.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de [un año/dos años] por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del título:

Se debe garantizar que se cuente con suficiente personal docente e investigador, especialmente en el ámbito de Minas, ante la inminente jubilación de profesorado de este área.

Se debe analizar la percepción de un sector del alumnado respecto a que la formación está más actualizada en el ámbito de Energía que en el de Minas y plantear acciones correctivas.

Se recomienda poner en marcha el compromiso asumido por los responsables del título y revisar el plan de estudios para garantizar su actualización como respuesta a los avances científicos y tecnológicos que se han producido en su ámbito de actuación.

La procedencia del alumnado y su motivación son muy variables, dando lugar a una gran heterogeneidad de conocimientos previos, que produce a su vez distorsiones en el proceso formativo y la exigencia de un seguimiento casi individualizado por parte del profesorado, difícil de mantener si se cubriese el número máximo de plazas ofertadas. En especial, se detectan problemas significativos de convergencia de conocimientos según la procedencia de los dos grados de la Escuela. Se recomienda analizar la conveniencia de exigir más complementos formativos para igualar la diversa procedencia del alumnado.

Se recomienda revisar las guías docentes para asegurar la claridad del alcance y la organización secuencial de temas, desarrollando el bloque de contenidos, además de ampliar y actualizar las referencias bibliográficas.

Se recomienda actualizar algunas informaciones en la web de la Universidad y garantizar su coherencia al contener datos contradictorios.

Se recomienda continuar y ampliar el uso de redes sociales y dar difusión a los proyectos pioneros en investigación, como los sistemas de autoproducción de energía.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la actividad investigadora del profesorado.

Se recomienda analizar el dato que indica que el 50% de los egresados no se volverían a matricular de estos estudios, ni en este centro.

Se recomienda mejorar los canales de comunicación con los egresados y aportar indicadores actualizados de inserción laboral.

Se recomienda analizar las causas de la baja movilidad y reforzar los convenios con Latinoamérica.

Se recomienda fijar objetivos para el futuro de la titulación y acciones que mejoren los puntos débiles del Máster, analizando en profundidad los pros y los contras de modificar aspectos como por ejemplo: los

criterios de acceso y admisión, la exigencia de conocimiento de idiomas, el nivel de exigencia para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, el contenido y exigencia de los Trabajos de Fin de Máster, el nivel de producción científica, la progresión investigadora de docentes y alumnado, el aprendizaje de software específico, la revisión del plan de estudios, etc.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso definido se corresponde al interés académico, científico y profesional del título, que se mantiene vigente y adecuado a las necesidades de la sociedad, al habilitar para la profesión regulada de Ingeniero de Minas.

Se recomienda revisar el plan de estudios para garantizar su actualización, vistos los cambios que se han producido en el ámbito de las competencias a adquirir por los titulados, como respuesta a los avances científicos y tecnológicos. La estructura actual del plan de estudios dificulta la movilidad de estudiantes.

Se recomienda aumentar los esfuerzos por cambiar la percepción social de la profesión, vinculada en exceso a la crisis de la minería del carbón nacional, mostrando el papel fundamental que para la sociedad realizan los Ingenieros de Minas y el amplio abanico de necesidades sociales que satisfacen tanto en el campo de la minería como en el de la energía, en España y en el extranjero.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de plazas de nuevo ingreso se ha respetado, ya que en ningún caso se ha matriculado al número máximo de 60 estudiantes aprobados en la memoria verificada. Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido.

El planteamiento estratégico de concebir un máster habilitante de 90 créditos y sin optatividad produce la captación de algunos estudiantes procedentes de otras universidades que no siempre son los más motivados. Además, existe un importante sector del alumnado que simultanea los estudios con el trabajo, lo cual dificulta su presencialidad en las actividades docentes y una dedicación suficiente para la evaluación continua.

La procedencia del alumnado y su motivación son muy variables, dando lugar a una gran heterogeneidad de conocimientos previos, que produce a su vez distorsiones en el proceso formativo y la exigencia de un seguimiento casi individualizado por parte del profesorado, difícil de mantener si se matriculase el número máximo de plazas ofertadas. En especial, se detectan problemas significativos de convergencia de conocimientos según la procedencia de uno u otro de los grados de la Escuela. Se recomienda poner en marcha el compromiso asumido por los responsables del Máster para analizar la conveniencia de exigir más complementos formativos.

Se presentan acciones correctivas para mejorar la percepción de un sector del alumnado que demanda una formación más actualizada en la rama de Minas.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado a través de la planificación docente recogida en la memoria verificada. Se han producido variaciones derivadas de la implantación de los dos cursos en simultáneo por el hecho de que tras los reconocimientos de créditos había estudiantes que precisaban cursar muy pocas asignaturas del Máster. Además, se ha aprobado una modificación de la memoria en abril de 2015 y se ha denegado otra en mayo de 2016 para incorporar la modalidad de enseñanza semipresencial.

La valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre la coordinación entre los profesores de una misma asignatura en el curso 2016/2017 es muy baja (2,0), aspecto que consta se está abordando. No se aportan evidencias sobre la coordinación del programa de movilidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información fundamental sobre el Título está publicada, es accesible y se corresponde con la memoria verificada. Sin embargo, algunas informaciones de la web de la Universidad no están actualizadas y se ofrecen versiones diferentes de tríptico informativo con datos contradictorios como los perfiles de ingreso, si bien consta que ya se han adoptado medidas encaminadas a corregir estas deficiencias.

Las guías docentes están disponibles y se revisan anualmente para mantenerlas actualizadas, sin embargo, en algunas el contenido de ciertos apartados es demasiado escueto. Se recomienda revisar las guías docentes para asegurar la claridad del alcance y la organización secuencial de temas, desarrollando el bloque de contenidos, además de ampliar y actualizar las referencias bibliográficas, que deben incluir normativa aplicable si fuese el caso.

Entendiendo la web de la Escuela como uno de los principales canales de publicidad y presentación del Máster, se recomienda revisar ésta para mejorar su contenido y funcionalidad, prestando especial atención a la estética. Debe aprovecharse esta herramienta para mejorar la percepción social de la profesión, mostrando el amplio abanico de salidas profesionales y la gran cobertura de necesidades de la sociedad que este título atiende con cumplida suficiencia. Se recomienda continuar y ampliar el uso de redes sociales y dar difusión a los proyectos pioneros en investigación, como los sistemas de autoproducción de energía.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad ha conseguido desplegar una batería importante de procesos de evaluación y obtención de información relevante para asegurar la existencia de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión relativos al título. En este sentido, es de especial relevancia la sistematización de procesos de evaluación de satisfacción realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC).

Existen procedimientos sistematizados de recogida de información y puesta a disposición de los responsables académicos de la titulación y del centro, que permiten realizar un adecuado seguimiento de los principales datos e indicadores de la titulación. Se ha podido evidenciar la existencia de planes de mejora con acciones concretas dentro de los informes de seguimiento de la titulación, que manifiestan la utilidad de los procedimientos implementados para el seguimiento del título. No obstante, se recomienda la realización de un informe de seguimiento anual, ya que solo se ha podido comprobar la existencia del correspondiente al curso 2014/2015.

No se ha podido evidenciar la existencia de mecanismos dirigidos a recabar la opinión de

empleadores, que podrían facilitar información relevante para la mejora del título y de las posibilidades de inserción laboral de sus egresados. Se recomienda la puesta en marcha de acciones encaminadas a obtener esta información.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés la OEC presta un importante apoyo en la sistematización de los procesos y puesta a disposición de los responsables para el análisis y toma de decisiones. En este sentido, se considera un punto fuerte el Plan de Acción Tutorial (PAT) que permite una comunicación directa y continuada con los estudiantes y los coordinadores académicos.

El Plan de Acción Tutorial se considera un buen mecanismo de comunicación para la recepción de las posibles quejas o sugerencias de los estudiantes del título. Además, se dispone de un buzón institucional (y buzones en cada centro) para efectuar las diferentes sugerencias, quejas o felicitaciones, que se encuentra en la página de la sede electrónica de la Universidad. Se recomienda dar mayor visibilidad al buzón institucional debido a que en la ubicación actual no es demasiado accesible.

Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existen informes de evaluación externos distintos a los de verificación y modificación de la memoria, que obtienen valoraciones sin recomendaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La media de docentes en la titulación en los cuatro cursos ha sido 25, lejos de los 35

mencionados en la memoria verificada. No obstante, dado el número menor de estudiantes de lo previsto en el Máster y que el porcentaje de docentes con vinculación permanente ha mejorado, se estima que el personal académico es suficiente.

La cualificación del personal académico es coherente con los compromisos de la memoria verificada. La experiencia investigadora es baja, muy pocos profesores tienen sexenios activos y de ellos, algunos tienen una dedicación horaria testimonial en el Máster.

El profesorado del título participa en iniciativas de evaluación y en cursos de formación. Consta la participación en un grupo de innovación docente.

En el plan de mejora se indica que la plantilla se va a renovar por la inminente jubilación de varios profesores, que se pretenden substituir por plazas de Profesor Ayudante Doctor. Se constata el aumento significativo de doctores y la existencia de profesores acreditados para puestos de categoría superior a la que ocupan. Se recomienda incrementar la producción científica y continuar en el esfuerzo por aumentar el porcentaje de doctores y las acreditaciones para categorías superiores.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo, orientación y coordinación de la titulación, así como los espacios e infraestructuras se consideran adecuados y suficientes. Se está abordando la renovación y mejora de algunos laboratorios.

En la memoria verificada no se recoge más personal de apoyo que el administrativo sin tomar en consideración personal vinculado a actividades de laboratorio u otras, extremo que en el autoinforme se ratifica haciendo constar que el personal existente es el mismo que existía cuando se redactó la memoria.

Manteniendo el compromiso de la titulación por la adquisición de una sólida formación teórica, se recomienda dotar a los estudiantes de capacidades en el manejo de programas informáticos técnicos que respondan a las necesidades actuales de la profesión. Se recomienda indicar la formación adquirida en cada asignatura en materia de programas informáticos específicos y realizar un estudio de necesidades, alternativas existentes y costes, tanto de adquisición como de mantenimiento, de programas informáticos. Este estudio se está realizando en el momento de la fase de alegaciones a la propuesta de informe.

Se valora positivamente el esfuerzo de innovación en el campo del autoconsumo eléctrico y su directa vinculación con la docencia.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

4.1. CONSECUIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Trabajo Fin de Máster implica la "Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un trabajo realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas". Los trabajos presentados, de reducida extensión, son en muchos casos proyectos técnicos académicos, proyectos de ejecución incompletos o limitados proyectos de investigación, no proyectos integrales de Ingeniería de Minas. Alguno de los trabajos evaluados con la máxima nota ni siquiera guarda relación con la Ingeniería de Minas. Se detecta falta de coherencia de las calificaciones de los TFM.

En el curso actual constan acciones de mejora respecto a la calidad de los TFM para implementar escalas de valoración objetiva, para regular la temática escogida por los estudiantes o para regular la asignación de tutor/a. Se está trabajando en un procedimiento mediante el cual una comisión valorará si cada TFM cumple unos criterios mínimos de calidad, públicos y objetivos, previamente a autorizar su defensa ante tribunal. También consta que se está elaborando una normativa específica para regular los TFM. Debe asegurarse la adquisición de las competencias establecidas normativamente con la elaboración del TFM, para ello deben implementarse las mejoras iniciadas y deben replantearse el contenido, la profundidad de los TFM. Como se ha comentado anteriormente en este informe esta cuestión será de especial revisión en los dos próximos años.

El resto de resultados de aprendizaje, satisfacen el programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada que a su vez se deriva de la planificación docente. La mayoría de las evidencias aportadas respecto a pruebas de evaluación satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada para la adquisición de las competencias propias del título de Ingeniero de Minas.

Las actividades formativas y su metodología son adecuadas. Los sistemas de evaluación, a excepción del TFM, son los comprometidos en la memoria verificada y cumplen lo especificado en las guías docentes. No obstante, se recomienda analizar la modificación de la planificación docente para una mejor adquisición de determinadas competencias, como por ejemplo la CE0901 o la CE1201.

En la Escuela se realizan a lo largo del curso académico pequeños cursos de formación extracurriculares sobre temas diversos de interés para la profesión, lo que se valora positivamente.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es mejor de lo previsto en la memoria verificada.

Se recomienda analizar los factores que afectan a la tasa de abandono y su posible vinculación con un sector del alumnado desmotivado, que simultanea los estudios con el trabajo, y que únicamente busca cursar un máster de 90 créditos frente a otros ofertados en algunas universidades de 120 créditos. Consta una mejora significativa de la tasa de abandono en el último curso del que se disponen datos.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son del curso 2013/2014 y el número de egresados de los que se han recogido datos es muy bajo, por lo que estos indicadores de inserción laboral no aportan datos fiables para valorar la inserción con el contexto socioeconómico y profesional. Se recomienda aportar datos actualizados y suficientes para el análisis, así como mejorar los canales de comunicación con los egresados.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se realizan encuestas de satisfacción entre estudiantes, egresados y profesorado. No constan resultados de satisfacción del personal de apoyo ni entre empleadores.

La satisfacción de los estudiantes es aceptable, aunque la relativa a la coordinación del profesorado es especialmente baja. Existe un porcentaje elevado de alumnado que compagina los estudios con trabajos extracurriculares, lo cual afecta a la percepción de la carga de trabajo exigida por los profesores en la evaluación continua. Se debe analizar el preocupante dato de que el 50% de los egresados manifiesten que no volverían a matricularse en estos estudios ni cursar los estudios en este centro.

La satisfacción de los profesores es adecuada, aunque se aprecian dudas respecto a la implicación del alumnado y su heterogénea procedencia. Se aprecia una cierta segmentación en los intereses del alumnado según su rama de procedencia sea Minas o Energía. Se recomienda

adoptar medidas para promover una visión integral de la profesión y la necesidad de formación en ambas ramas de conocimiento por igual.

Se recomienda adoptar medidas de mejora para incrementar el número de respuestas en las encuestas y que su periodicidad. Se deberían poner en marcha mecanismos para obtener resultados significativos de encuestas al personal de apoyo y a empleadores.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las provisiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes en programas de movilidad es muy baja, tan solo un estudiante en los últimos cuatro cursos. No hay datos de movilidad de estudiantes o profesores procedentes de otras universidades.

El profesorado del centro participa en programas de movilidad y existen convenios con otras universidades.

La titulación mantiene fuertes vínculos con el sector empresarial y con la administración pública.

Se recomienda analizar las causas de la baja movilidad y reforzar los convenios con Latinoamérica.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El nivel de definición de las propuestas de mejora que se presentan en el autoinforme es superficial y poco ambicioso en sus planteamientos. Solamente se hace referencia a mejoras en equipos de laboratorio y a la necesidad de incorporar profesorado con formación técnica, docente e investigadora adecuada para suplir la jubilación de varios profesores. El Plan de Mejora no aborda muchas de las debilidades detectadas en el Máster.

Los responsables académicos deben valorar la estrategia a seguir a fin de garantizar los resultados de aprendizaje que se concretan en el TFM.

Se recomienda fijar objetivos para el futuro de la titulación y acciones que mejoren los puntos débiles del Máster, analizando en profundidad los pros y los contras de modificar aspectos como por ejemplo los criterios de acceso y admisión, la exigencia de conocimiento de idiomas, el nivel de exigencia para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, el contenido y exigencia de los TFM, el nivel de producción científica, la progresión investigadora de docentes y alumnado, el aprendizaje de software específico, la ampliación del plan de estudios, etc. Igualmente sería recomendable definir una

estrategia clara respecto Latinoamérica, tal y como se indica en el Autoinforme.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones